

Panamá, 25 de mayo de 2015
DNLC-DVF-139-15/aa-lc

Señora
LEISILINETH ZAMORA PÉREZ
E.S.M.

Referencia: Expediente SV-035-15

Estimada Señora Zamora:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 27 de marzo de 2015 de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción de la unidad inmobiliaria No. 4 del proyecto denominado P.H. Hanna y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. 042-12 de 7 de septiembre de 2012 y por gestiones previas mantiene del agente económico, BETESH PROPERTIES, S.A. datos financieros del proyecto para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción:

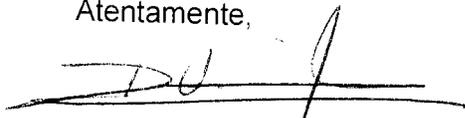
- 1) El máximo incremento en costo de materiales de construcción establecido en la cláusula séptima del Contrato de Promesa de Compraventa firmado el 23 de septiembre de 2014 es de B/.7,100.00, 10% del precio de venta, B/.71,000.00.
- 2) El aumento notificado por Promotora BETESH PROPERTIES, S.A. a la consumidora mediante nota con fecha 18 de marzo de 2015, es de B/.4,970.00, 7% del precio de venta B/.71,000.00.
- 3) Para validar el incremento de los costos en los materiales de construcción ACODECO toma en cuenta los siguientes parámetros:
 - El incremento en costo de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
 - Fecha de firma de contrato de promesa de compraventa 23 de septiembre de 2014.
 - Hito del 80% de avance del proyecto, 8 de abril de 2015.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por la consumidora, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de

construcción de su unidad inmobiliaria que asciende a B/.3,317.35 equivalente a un 4.7% del precio de venta, B/. 71,000.00.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



DAYRA VIAL FONSECA
Directora Nacional de Libre Competencia.

cc: BETESH PROPERTIES, S.A.

